

## **Momento y circunstancias del crimen**

1. El 7 de marzo de 1994, por declaración de Guillermo Hopkins Gámez, subcoordinador de logística de campaña, se conoció oficialmente que el licenciado Luis Donald Colosio Murrieta, visitaría, desde la tarde del 23 hasta el 24 de marzo de ese año, el estado de Baja California.
2. Los simpatizantes que dieron la bienvenida al licenciado Colosio en el aeropuerto de Tijuana, calculados según los testimonios, fueron entre 1,500 y 2 mil, y los que asistieron a Lomas Taurinas fueron entre 3,500 y 4 mil. Ambos rebasaron las expectativas de los organizadores.
3. Del conjunto de actuaciones ministeriales se deriva que en el mitin de Lomas Taurinas estuvieron presentes tres agrupaciones para preservar el orden y la seguridad: la Comisión de orden y seguridad del comité municipal del PRI en Tijuana; el Grupo de vallas y porras a cargo de Fernando de la Sota Rodalleguez, y los miembros del Estado Mayor Presidencial.
4. Por los elementos visuales y las declaraciones de los estudiantes del Tecnológico de Tijuana, que acudieron a Lomas Taurinas para mostrar su inconformidad con el candidato Colosio, no existe evidencia suficiente que los relacione con Mario Aburto Martínez, como lo señaló la señora Yolanda Lázaro Caratachea, vecina del lugar.
5. El licenciado Colosio, una vez concluido el acto político, como lo deponen el general Domiro García Reyes, Rodolfo Mayoral Esquer y Héctor Hernández

Thomassiny, entre otros, descendió del templete por el lado contrario al que se esperaba. Ello impidió que se formara la valla prevista.

6. Con los testimonios de los arriba citados y las imágenes de diversos videos agregados a la indagatoria se constata que al culminar el acto proselitista del 23 de marzo de 1994, la aglomeración de gente que fluctuaba alrededor del candidato, dificultaba su avance hacia la salida de la plaza de Lomas Taurinas.

7. Las imágenes grabadas por el entonces agente de la Policía Judicial Federal, Gerardo Millán Leal, son la evidencia mas aproximada para establecer la hora en que se ejecutó el atentado contra el licenciado Colosio. En ese momento la imagen marcaba las 7:12 P.M., tiempo del centro de la República, las 17:12 horas, tiempo local de Tijuana.

8. Para las emergencias médicas durante el acto político de Lomas Taurinas, como se desprende de lo declarado por el doctor Luis Alonso Villegas Cuervo, la doctora Rosalinda Juanita Guerra Moya y la enfermera Yolanda Baños Politrón, había dos ambulancias proporcionadas por el Hospital General de Tijuana; una situada en el callejón, frente al puente de acceso a la plaza, y la otra ubicada sobre la calle Mímiahuapan.

9. La evidencia que obra en la indagatoria, indica que inmediatamente despues del atentado el licenciado Colosio fue subido a la camioneta *blazer* en la que había arribado, por ser la más próxima al puente de madera. Posteriormente y cuando había recorrido aproximadamente 500 metros, fue alcanzada por la ambulancia Delta

7, que se encontraba estacionada en un callejón frente al puente. El traslado al hospital duró entre cinco y diez minutos.

10. La decisión de trasladar al licenciado Colosio, al Hospital General de Tijuana, fue tomada por el doctor Alvaro García Taxilaga, médico del Estado Mayor Presidencial, ya dentro de la ambulancia.

11. Del análisis de diversas fotografías y testimonios se deduce que propiamente no existía un bloqueo de la ambulancia Delta 7, aunque en algún momento, sobre todo después del atentado, que produjo desorden y confusión, el desplazamiento de dicha ambulancia se dificultó debido a la presencia de vehículos y personas en la calle Mimiahuapan. Esta situación fue meramente circunstancial. No existe evidencia de que hubiera intención de bloquear el paso de la ambulancia.

12. Se brindó auxilio médico de emergencia al licenciado Colosio durante su traslado de Lomas Taurinas al Hospital General de Tijuana, según las declaraciones de los doctores Alvaro García Taxilaga, Guillermo Alberto Castorena Arellano, su médico personal, y Alfonso Villegas Cuervo, médico de la ambulancia.

13. En el total de actuaciones que contiene la indagatoria no existe evidencia alguna de que hubiera la intención de no brindar auxilio médico al candidato después de sufrir el atentado.